



DECRETO N° 011/06

PUERTO YERUA, FEBRERO 17 DE 2006

VISTO:

El Contrato de Servicios Temporario celebrado oportunamente con la Sra. Sguerzo Liliana DNI 12711258 , domiciliada en ésta Localidad.

CONSIDERANDO:

Que la mencionada persona ha sido contratada por éste Departamento Ejecutivo Municipal, a fin de prestar servicios como Coordinadora de Comedores Comunitarios.

Que se ha convenido abonar como contraprestación a los servicios prestados, la suma de Pesos: Ochocientos diez (\$810), en forma mensual y consecutiva y por el término de doce (12) meses.

Que consecuentemente debe dictarse el acto administrativo correspondiente, calificadorio del instrumento en cuestión.

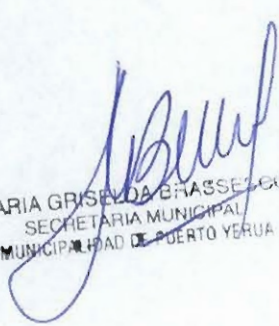
POR ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY 3001

DECRETA


ARTICULO 1: Ratificase, el Contrato de Servicios suscripto con la Sra. Sguerzo Liliana DNI 12711258, por el término de doce (12) meses.

ARTICULO 2°: Pase a Contaduría y Tesorería a sus efectos.

ARTICULO 3: Comuníquese, Regístrese, Publíquese y oportunamente Archívese.


MARIA GRISELDA BRASSECOCO
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA




ALEJANDRO FABIAN CEVEY
Presidente Municipal
Munic. de Puerto Yerua